Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté (Córdoba), veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANDERSON JAVIER GONZALEZ MENDOZA
DEMANDADO	HERNAN GABRIEL ESQUIVIA PASTRANA y otro
RADICADO	231624089001 – 2021 – 00026 - 00
ASUNTO	Medida Cautelar.

Solicita la parte demandante, se ordene secuestro del vehículo tipo motocicleta de placas TXX77C de propiedad de la demandada ISABEL VEGA BETIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 30.575.575. Inscrita en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sahagún – Córdoba.

Para ser procedente la orden de secuestro del vehículo en mención, debe haber constancia en el expediente de la inscripción de la medida de embargo en el historial que para tal fin lleva el vehículo en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Sahagún, donde se encuentra registrado, sin embargo, no hay constancia de ello, para lo cual se revisó el expediente, el correo electrónico y la plataforma del Registro Único de Tránsito- RUNT- , por lo cual el despacho se abstendrá de decretar la medida solicitada.

En atención a lo anterior, el despacho,

RESUELVE

Abstenerse de emitir orden de secuestro del vehículo automotor de placas TXX77C de propiedad de la demandada ISABEL VEGA BETIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 30.575.575. Inscrita en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sahagún – Córdoba, conforme a lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARÍO LEÓN ROSSO
Juez

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

MCBC

Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b88465c9f62b2980b6f07efc1a4b1be05270d8241e90f6275c682d32db7726b
Documento generado en 27/08/2021 07:57:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica